DECRETO

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/5	El Pleno

ANDRES MOÑINO BASCUÑANA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO, DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria: Ordinaria
Fecha y hora: 31 de julio de 2025 a las 20:00
Lugar: Salón de Plenos

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesion anterior del Pleno de fecha 5 de Junio de 2025 (Expte. PLN/2025/3).
2. Aprobación, si procede, festividades locales 2026. (Expte. 526/2025)
3. Aprobación, si procede, Cuenta General 2024. (Expte. 82/2025)
4. Proposición para exigir transparencia, depuración de responsabilidades y la convocatoria urgente de elecciones generales ante la crisis institucional. (Expte. 552/2025)
5. Urgencias.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

6. Dación cuenta actas de las Juntas de Gobierno Local realizadas desde el último Pleno.
7. Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía núms. 318 al 439 del año 2025.
8. Dación cuenta del informe trimestral (1T-2025) sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de cada entidad local y del informe de morosidad. (Expte. 277/2025)
9. Dación cuenta del informe trimestral (2T-2025) sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de cada entidad local y del informe de

DECRETO
Número: 2025-0440 Fecha: 28/07/2025
esPublico Gestiona | Página 1 de 2
d. Validación: 594PFMHRWQKJF7HYNJTJM9Y5W
ificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
cumento firmado electrónicamente desde la plataforma

morosidad. (Expte. 277/2025)

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

10.Ruegos y preguntas.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde-Presidente
D. Andrés MOÑINO BASCUÑANA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

DECRETO
Número: 2025-0440 Fecha: 28/07/2025

Validación: 594PFMHRWQKJF7HYNJTJM9Y5W
Verificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2